

## Las personas con una discapacidad del 45% se podrán jubilar a los 58 años

***El Gobierno pondrá en marcha esta medida probablemente antes de que finalice el año***



Una trabajadora discapacitada en la sede de Cocemfe de Valencia. Cocemfe

### **EUROPA PRESS MADRID**

Jueves 01 de octubre de 2009

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) avanzó ayer que todas aquellas personas que presenten un grado de discapacidad igual o superior al 45 por ciento "podrán jubilarse anticipadamente, como mínimo siete años antes de la edad habitual". Se trata de una de las peticiones trasladadas por colectivo al Gobierno que "ya está en curso" y que, "con toda probabilidad entrará en vigor antes de que finalice el año".

"No obstante, quedan otras mejoras normativas por hacer en el ámbito de la protección de la Seguridad Social", explicó el presidente del comité, Luis Cayo, en el transcurso de la presentación del informe "La protección de la discapacidad en el sistema de la Seguridad Social", que tuvo lugar ayer en la sede de la Fundación Alternativas. En este sentido, reivindicó la necesidad de que estas personas "no se vean sometidas a decisiones ajenas a ellas".

"Sufren muchas carencias, entre ellas una exclusión generalizada en el mercado de trabajo que se ceba las mujeres de forma especial", denunció Cayo. Así, subrayó que "gran parte" de los discapacitados en edad de trabajar se encuentran en una situación de "inmovilidad laboral" y apuntó que los "importantes déficits formativos" de los que también son víctimas generan un "gran problema de empleabilidad", que hace que sus carreras de cotización "sean más cortas".

A pesar de ello, recordó que la Seguridad Social "fue el primer sistema que reguló las prestaciones para atender las necesidades derivadas de la presencia de una discapacidad". "Para nosotros es fundamental contar con un interlocutor único y

uniforme al que dirigimos y con el que discutir nuestras demandas", destacó el presidente del organismo, quien recalcó que la realidad territorial de España no les daría buenos frutos. "No tenemos la misma fuerza en todas las comunidades autónomas", añadió.

Preguntado acerca de los Presupuestos Generales del Estado, que se presentaron en el Congreso, Cayo afirmó que, aunque parece que la dotación para la dependencia se verá incrementada, las organizaciones a la que representa "temen que estos fondos se diluyan en las comunidades autónomas y que los gobiernos regionales no ofrezcan el 50 por ciento de la financiación que les corresponde destinar por Ley".

Así, anunció que, a través de las delegaciones autonómicas del Cermi, crearán observatorios que analizarán próximamente la forma en que se distribuyen esos fondos. "De este modo, podremos garantizar que el dinero es finalista y que no se diluye".

**levante-emv.com**  
El Mercantil Valenciano

Levante-emv.com y Levante-EMV son un producto de [Editorial Prensa Ibérica](#) Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de Levante-emv.com. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.